

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

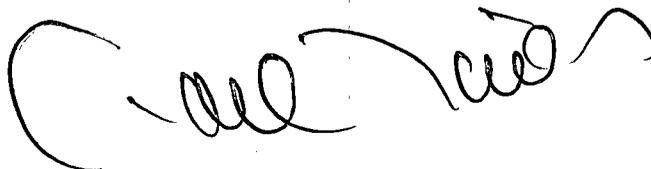
01 MAR. 2021

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$337.999.205 M/cte.

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$13.015.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No. 24	
Hoy	02 MAR. 2021
La Sria.	
	ANBIA ROCIO PINEDA PEÑA



YRP.-